



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



FONCC
FONDO NACIONAL
DE CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCA

A LOS POSTULANTES AL FONDO NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO -FONCC-

Entidades públicas según su competencia normada, asociaciones, fundaciones y otras entidades no lucrativas con el mismo objeto y que cuenten con experiencia en la ejecución de iniciativas de financiamiento en ambiente y/o cambio climático a que presenten planes, programas o proyectos para su financiamiento.

A PRESENTAR PROPUESTAS PARA FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS

No se recibirá fuera de las fechas y horarios establecidos



Del 18 de septiembre al 16 de octubre de 2026



8:00 a las 15:00 hrs.

Consultas

dfoncc@marn.gob.gt



24230500 ext. 2602

**Espacio de
Consultas**

Link: <https://teams.microsoft.com/meet/270317185271403?p=EDujlFeRnEtzEprTTo>

Id. de reunión: **270 317 185 271 403**

Código de acceso: **dN6q3N2H**

Los días **Martes y Jueves** en horario **9:00 - 11:00 am**

Importante: Se dará prioridad al financiamiento de proyectos

Información



Cambio Climático



FONCC



Presentación de propuestas de PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ante el Fondo Nacional de Cambio Climático -FONCC- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

Con el objetivo de financiar planes, programas o proyectos de:

- Gestión de riesgo
- Reducción de la vulnerabilidad
- Adaptación forzosa y mitigación obligada
- Mejoramiento de capacidades nacionales frente al cambio climático
- Pago por servicios naturales por fijación de carbono,
- Producción y protección de agua y de ecosistemas, belleza escénica y otros

Los cuales podrán ser enmarcados en los componentes de Adaptación o Mitigación y sus sectores, de acuerdo a lo siguiente:

Adaptación o Mitigación
Ecosistemas, Biodiversidad y Recursos Forestales
Agricultura, ganadería y alimentación
Salud Humana
Recursos Hídricos
Energía
Transporte
Procesos Industriales y Uso de Productos
Residuos
Turismo
Infraestructura

Al menos el **80%** de los recursos financieros serán destinados al componente de Adaptación y el resto al componente de Mitigación.

Metodología

Los interesados en presentar propuestas, deberán hacer uso del **“Manual de Procedimientos como Guía para la Preparación, Formulación y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos para el Fondo Nacional de Cambio Climático”**; el que considera aspectos técnicos, legales, teóricos, conceptuales, metodológicos e instrumentos a considerar en la **recepción, revisión, análisis, evaluación, ponderación y elegibilidad** de las propuestas.

Requisitos para la Presentación

- **Carta de solicitud de financiamiento** ante el FONCC, indicando claramente a que componente responde la propuesta (adaptación o mitigación)
- **Documento o Propuesta del Plan, Programa o Proyecto** de acuerdo a la naturaleza del Fondo Nacional de Cambio Climático y que **según sea el caso** deberá hacer uso de las siguientes herramientas:
 - 1.Documento o Propuesta **para Plan o Programa**
 - 2.Documento o Propuesta **para Proyecto que No Forma Capital Fijo**
 - 3.Documento o Propuesta para Fase de Preinversión e Inversión **Proyecto que Forme Capital Fijo** (Etapa de Perfil, Etapa de Prefactibilidad y Etapa de Factibilidad; y Diseños Finales)
- Requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento del FONCC Acuerdo Gubernativo Número 135-2026, los cuales deberán adjuntar a la propuesta, según corresponda.

Las propuestas se deben de alinear a los instrumentos de Cambio Climático tales como:

- Política Nacional de Cambio Climático -PNCC 2009-
- Ley Marco de Cambio Climático -LMCC 2013-
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-
- Contribución Nacionalmente Determinada -NDC- Guatemala
 - Componente de adaptación
 - Componente de mitigación
 - Consideraciones de género en Cambio Climático
- Plan de Acción de Género y CC de Guatemala
- Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático

A su vez deberán considerar los criterios de ponderación según el tipo de propuesta, los cuales se encuentran en los siguientes links **Plan, Programa, Proyecto que No Forma Capital Fijo** y **Proyecto que Forma Capital Fijo (Preinversión e Inversión)**

Presentación

Las solicitudes de financiamiento y los expedientes de las propuestas serán recepcionadas de la siguiente forma:

Formato físico

- En **sobre manila cerrado** con **carátula oficial**, entregado en Dirección del Fondo Nacional de Cambio Climático, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- de lunes a viernes. en horario de 09:00 a 15:00 hrs. Dentro del sobre agregar un dispositivo de almacenamiento con copia de toda la documentación de la propuesta y requisitos adjuntos.

Formato digital

- A través del siguiente **Link**

Consultas

Se atenderán consultas electrónicas dirigidas al Ing. Luis Pablo Condomi Suchite, Director del Fondo Nacional de Cambio Climático, del Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático; a la dirección siguiente: **dfoncc@marn.gob.gt** y vía telefónica al **23240500** ext. **2602**.

Link: **<https://teams.microsoft.com/meet/270317185271403?p=EDujlFeRnEtzEprTTo>**

**Espacio de
Consultas**

Id. de reunión: **270 317 185 271 403**

Código de acceso: **dN6q3N2H**

Los días **Martes y Jueves** en horario **9:00 - 11:00 am**

Los documentos oficiales de cambio climático e instrumentos del FONCC los encuentra en:



Cambio Climático



FONCC